



Resolución de 5 de septiembre de 2025, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un Investigador novel (categoría N4) mediante contrato de trabajo vinculado con la línea de transferencia ENDOSCOPIC DEVICES FOR INTRAOPERATIVE 3D LOCALIZATION, NAVIGATION AND MAPPING con destino en Escuela de Ingeniería y Arquitectura.

Datos de financiación

Proyecto/grupo: EndoCartoScope: Transforming any Endoscope into a Smart Device for Intraoperative 3D Localization, Navigation and Mapping. (G.A.: 101211633)

Convocatoria: HORIZON EUROPE -EIC-2024-TRANSITION-01

Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 31 de marzo de 2026.

Financiado por: UNIÓN EUROPEA – HORIZONTE EUROPA

Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:

N4 – Investigador novel

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las **Bases Generales** de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter indefinido para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante **Resolución de 16 de mayo de 2019** (BOA nº 102 de 29 de mayo de 2019).

Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, **las bases y los requisitos se pueden consultar en:**

<https://gespi.unizar.es/normativa-convocatorias>

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº **PUI/2025-289**. (Debe seleccionar en el catálogo de solicitudes ofrecido en **SOLICITA**, dentro del perfil **PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR**, el número de convocatoria correspondiente).

El plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza, **[e-TOUZ]**, <https://sede.unizar.es> y se presentarán, en el plazo establecido, a través de la **sede electrónica** de la Universidad de Zaragoza en <https://sede.unizar.es> por medio de **SOLICITA** en <https://sede.unizar.es/solicita>.

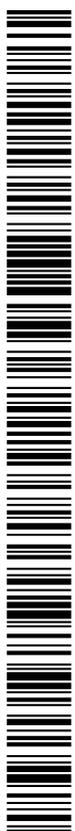
La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

El Candidato propuesto por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 11.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a la fecha de la firma,

La Rectora P.D. (Resolución de 25 de abril de 2025, BOA núm.85 de 7 de mayo de 2025), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por la Vicerrectora de Política Científica.



03b4c64384bf9bb868de65915c9c909c
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/03b4c64384bf9bb868de65915c9c909c>

CSV: 03b4c64384bf9bb868de65915c9c909c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	05/09/2025 12:09:00	



Funded by the
European Union

European
Innovation
Council



ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN

I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes

II.- Órgano y Sistema de Selección



03b4c64384bf9bb868de65915c9c909c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/03b4c64384bf9bb868de65915c9c909c>

CSV: 03b4c64384bf9bb868de65915c9c909c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	05/09/2025 12:09:00	



Anexo I

Características de la plaza y requisitos de los aspirantes

Nº de plazas: 1	Categoría: N4 – Investigador novel
<p>Además de los requisitos establecidos en el artículo 2.1 de las Bases Generales, aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 16 de mayo de 2019 (BOA nº 102 de 29 de mayo) que se recogen en el anexo V, se establecen los siguientes requisitos específicos de admisión:</p> <p>Licenciado, ingeniero, arquitecto, graduado o diplomado, no doctor</p>	
<p>Características de la plaza:</p> <p>Perfil:</p> <p>Grado en Ingeniería (bioingeniería o informática) con conocimientos en técnicas de aprendizaje automático, SLAM y visión por computador.</p> <p>Tareas a realizar:</p> <p>Investigación e implementación de sistemas de SLAM visual en endoscopia médica. En concreto:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Implementación y evaluación de características de tipo SuperPoint en endoscopias. 2.- Integración de las características SuperPoint en CudaSIFT-SLAM. 3.- Comparación y análisis de SuperPoint y CudaSIFT. <p>Posibilidad de colaboración en cualesquiera actividades docentes que permitan un óptimo aprovechamiento de las capacidades del investigador, de acuerdo con la normativa reguladora de la colaboración en la docencia. (Resolución del Rector de 15 de mayo de 2023, modificada por Acuerdo de 25 de junio de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza).</p>	
<p>Centro de trabajo: Escuela de Ingeniería y Arquitectura e Instituto Universitario de Investigación en Ingeniería de Aragón (I3A).</p>	
<p>Localidad: Zaragoza.</p>	
<p>Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 31 de marzo de 2026.</p> <p>Contrato conforme al artº 49.b) del Estatuto de los Trabajadores y al amparo del artº 23 bis de la Ley 14/2011 de 1 de junio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, introducido por el Artículo primero del Real Decreto-Ley 8/2022 de 5 de abril y modificado por el artº 23 de la Ley 17/2022 de 5 de septiembre.</p>	
<p>En el caso de que se presente alguna reclamación contra la resolución del concurso que afecte a la plaza objeto de este contrato, éste tendrá carácter provisional. En el supuesto de que la resolución de la reclamación no alterase el orden de prelación de los aspirantes propuestos para cubrir la plaza, este contrato adquirirá carácter definitivo. Si por el contrario, la resolución alterase el orden de prelación y de él resultase que obtiene la plaza objeto de este contrato una persona distinta a la contratada, ésta cesará el día anterior a la fecha de inicio del contrato de quien definitivamente obtenga la plaza, extinguiéndose el presente contrato a todos los efectos.</p>	



CSV: 03b4c64384bf9bb868de65915c9c909c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	05/09/2025 12:09:00	

Número: 2025000004935
Fecha: 05-09-2025



Universidad
Zaragoza

Contratación de personal investigador
indefinido con cargo a proyectos

Procedimiento
URGENCIA
Nº: PUI/2025-289



Funded by the
European Union

European
Innovation
Council



Dedicación:

- Tiempo completo 37,5 horas/semana
 Tiempo parcial



03b4c64384bf9bb868de65915c9c909c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/03b4c64384bf9bb868de65915c9c909c>

CSV: 03b4c64384bf9bb868de65915c9c909c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	05/09/2025 12:09:00	



Anexo II
Órgano y Sistema de Selección

Comisión de selección:

Miembros titulares:

Presidente/a: Martínez Montiel, José María

Secretario/a: Martínez Cantín, Rubén

Vocal: Civera Sancho, Javier

Miembros suplentes:

Presidente/a: Neira Parra, José

Secretario/a: Tardos Solano, Juan Domingo

Vocal: Guerrero Campo, José Jesús

Sistema de Selección: Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (art. 2.2 de las Bases Generales)

Baremo:

Apartado 1: Formación Académica: hasta 30 puntos

Grado en Ingeniería (bioingeniería o informática).

Se valorará estar cursando estudios de máster o tener cursos en una temática afín al proyecto.

Apartado 2: Conocimientos: hasta 30 puntos

Conocimientos de idiomas (inglés, otros idiomas...).

Conocimiento de técnicas de aprendizaje automático SLAM y visión por computador.

Conocimientos de entornos de aprendizaje automático, ciencia y procesamiento de datos.

Apartado 3: Experiencia: hasta 40 puntos

Experiencia en imagen médica, con especial relevancia el tratamiento de imagen de endoscopias.

Experiencia previa en programación en C++ y Python.

Experiencia previa en visión por computador, SLAM y SuperPoint

Experiencia en herramientas y lenguajes de procesamiento de datos.

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.



03b4c64384bf9bb868de65915c9c909c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/03b4c64384bf9bb868de65915c9c909c>

Número: 2025000004935
Fecha: 05-09-2025



**Universidad
Zaragoza**

**Contratación de personal investigador
indefinido con cargo a proyectos**

**Procedimiento
URGENCIA**
Nº: PUI/2025-289



Funded by the
European Union

European
Innovation
Council



Entrevista: Posibilidad de realizar entrevista a los aspirantes si así lo acuerda la comisión.

Pruebas Objetivas: No.

Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 60 puntos



03b4c64384bf9bb868de65915c9c909c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/03b4c64384bf9bb868de65915c9c909c>

CSV: 03b4c64384bf9bb868de65915c9c909c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	05/09/2025 12:09:00	